

## Manuel Río

Por Siro M. A. De Martini<sup>1</sup>

Manuel Río murió en París el 7 de agosto de 2005. Tenía 99 años y, según dio cuenta el diario La Nación en un artículo que dedicó a su memoria unos días después, Río acababa de concluir un libro sobre la libertad humana en la filosofía antigua.

Concluía su vida con el tema que siempre lo había apasionado, tanto intelectual como personalmente, como escritor y como abogado: la libertad.

En efecto, en 1955 había publicado la más importante de sus obras, “Estudio sobre la libertad humana”, que lleva un subtítulo en griego “Anthropos y anagke”, es decir hombre y necesidad (en el sentido de lo inevitable, de lo que no puede ser de otro modo). Pocos años después, en 1961, la obra –ampliada por nuevas reflexiones– fue editada en París en la colección “Sagesse et Cultures” que dirigía Jacques Maritain. En el prólogo, Maritain califica al libro de “síntesis admirablemente constructiva”, que sirve para “esclarecer el problema de la libertad en la variedad de sus aspectos fundamentales”. La obra se llamaba ahora “Liberté: Choix, Amour, Creation” y recibió el elogio de otros reconocidos pensadores como Jacques Leclercq y Werner Jaeger. El libro, esta vez en español y con su último título de “La libertad. Elección-Amor-Creación, fue publicado por la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires en 1969. El propósito de la obra es hacer “un examen de la situación humana, que conduzca a verificar, en cuanto sea posible, la realidad efectiva de la libertad”. Para ello, sigue el método de la “oposición de contrarios”, es decir, estudia la libertad humana a partir “de las realidades por las cuales, en principio, podría ser excluida”. Así, la libertad va siendo estudiada en contraposición sucesivamente a la necesidad cósmica, la psíquica, la ética y la social. Resaltemos, en la parte conclusiva de la obra, esta frase: “Hemos comprobado, una y otra vez, que las sendas especies de necesidad, cada una según su índole, eventualmente causan u ocasionan situaciones de forzosidad, de violencia y de vileza que son incompatibles con la libertad. Empero,...la necesidad en las variedades indicadas no constituyen, en modo alguno, una condición inherente al hombre, antes bien significan privaciones o contraposiciones respecto a las calidades de las cuales dependen su ser y, en cuanto es posible, su perfección y su transfiguración en el orden de lo divino”. Pero, más allá de todas estas situaciones posibles, afirma Río que “el hombre, de acuerdo con las exigencias de su esencia, aparece exento de necesidad, es decir, libre”. En el discurso de recepción a la Academia Nacional de Derecho, Alberto Padilla, resumió el pensamiento de nuestro autor diciendo que “para Río un ser libre es el que vive sometido a la ley de Dios”.

---

<sup>1</sup> Con motivo de mi incorporación a la Academia del Plata en la que ocupo el sitial que lleva el nombre de Manuel Río

No quisiera apartarme del pensamiento de Río sobre este tópico sin mencionar su contribución al libro colectivo “Tres enfoques de la libertad”, en que vincula la sociedad de mercado con la libertad y la democracia a través de un recorrido por la historia argentina, titulado: “La orientación de la Argentina en economía desde los puntos de vista político y moral”.

Pero como decía al principio, la cuestión de la libertad no sólo lo ocupó intelectualmente sino que fue parte importante de su vida profesional de abogado. Prueba de ello es la defensa que hizo, junto a Manuel Ordoñez, del diario “La Prensa”, en épocas particularmente difíciles de nuestra vida política o su actuación como abogado de los Monseñores Tato y Novoa en oportunidad en que estos fueron expulsados del país, lo que le valió a Río ser detenido en prisión e incomunicado.

Pensador profundo, excelente jurista, abogado valiente, embajador ante la Santa Sede (donde logró la firma de un tratado sobre la asistencia espiritual de las Fuerzas Armadas), miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, nació Manuel Río en la ciudad de Córdoba el 8 de abril de 1906. Sus padres fueron el Ingeniero Manuel E. Río – destacado profesional, profesor universitario y académico de Ciencias- y doña Elena Allende. Río supo rendir homenaje a sus orígenes en el libro “Córdoba: su fisonomía, su misión”.

Estudió Derecho y filosofía y en ambos campos se destacó. Y, como era de suponer, una parte importante de su pensamiento dio fruto en la filosofía del derecho donde, creo yo, no se lo ha estudiado debidamente. Fue profesor de Filosofía en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval en la facultad de Filosofía y Letras de la misma Universidad.

En 1939 publicó el libro “Perspectivas actuales del derecho natural” en el que, luego de pasar revista a diversas corrientes de pensamiento que lo aceptan o refutan, destacó la verdad superadora de la concepción del derecho natural propia de la filosofía realista y, en particular, de la filosofía cristiana según el magisterio de Santo Tomás de Aquino.

En 1970, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales publicó su libro “La esencia del Derecho. La justicia-La ley”, donde aparecen volcados sus muchos estudios de filosofía del derecho. La obra comienza con un estudio sobre la esencia del derecho (tema sobre el que versara su tesis doctoral), en el que argumenta en que debe considerarse a la relación jurídica como el sentido principal del término derecho. Le sigue una muy interesante disquisición sobre la “Cuádruple relación entre el Derecho y la Justicia”. Luego, en lo que quizás sea la parte central de la obra, Manuel Río se ocupa de “El contenido virtual de la justicia: la honra, la gratitud, la lealtad”, lo que había sido su disertación con motivo de su incorporación a la Academia de Derecho. Trata aquí lo que la tradición denominara partes potenciales o virtudes anexas a la justicia, bien que ocupándose sólo de aquellas virtudes que perfeccionan la vida social del hombre y haciéndolo, además, según un modo de

ordenamiento propio, por lo que aparecen analizadas –además de las que el título indica– virtudes como la veracidad, la afabilidad, la humanidad, o la tolerancia. Sus reflexiones, de un profundo interés filosófico, ético y jurídico tienen, además, la particularidad de ser relativas a un tema de enorme importancia y que sin embargo apenas si ha sido tratado en nuestro país. Quien se interese por la materia, entonces, encontrará en estas páginas una fuente imprescindible. Le sigue luego un capítulo sobre “El derecho y la economía”, cuestión esta íntimamente vinculada en la realidad y en las preocupaciones de Ríos con la de la propiedad privada, a las que había ya dedicado importantes artículos y conferencias. Luego de dedicar un capítulo a los saberes jurídicos, el libro se abre a una cuestión marcadamente filosófica cual es la de encontrar la razón suficiente del derecho y la justicia para ocuparse a continuación de la ley y sus divisiones. El libro se cierra con un estudio sobre Marx y la negación del derecho. Como puede verse, la obra contiene una suerte de curso de filosofía del derecho.

No he mencionado aún la obra titulada “Problemas de la locución según la filosofía cristiana”, aparecida en 1941 y, por cierto, sus numerosos e importantes artículos, algunos de los cuales aparecieron publicados en un volumen titulado “Actitudes del espíritu” en 1946.

Concluamos este recorrido agregando que, en su estadía en Italia, prolongada por dos años más luego de cesar como embajador ante la Santa Sede, Ríos dio clases en el Angelicum. Luego, en 1974, se radicó en París donde siguió ocupando su inteligencia con problemas jurídicos y filosóficos.

Cordobés, católico, filósofo, jurista, Manuel Ríos fue un hombre cuyo pensamiento exige ser estudiado por las nuevas generaciones de intelectuales argentinos.